



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día **21/11/2022**

**VICESECRETARÍA GENERAL**

### **ANUNCIO**

#### **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS/AS.**

Los/as aspirantes admitidos/as deberán acudir al llamamiento con su DNI/NIE o pasaporte, bolígrafo azul y mascarilla quirúrgica FFP2 o FFP3, manteniendo en todo caso la distancia de seguridad.

#### **Antes de comenzar el ejercicio:**

- Apagar y guardar los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico, incluidos relojes, no pudiendo mantenerlos en modo silencio.
- Dejar todos sus efectos personales en el suelo, incluido móviles, cualquier elemento electrónico o digital y relojes, que no sean analógicos.
- Dejar el documento de identificación (DNI, PASAPORTE ó NIE) encima de la mesa, mientras realiza el ejercicio.
- Las personas que necesiten un certificado de asistencia, deberán indicarlo en el momento de su identificación, ante el Tribunal o persona autorizada por el mismo ante la que se haya identificado y les será entregado al finalizar el ejercicio.
- Para el buen desarrollo del ejercicio y en beneficio de todos/as los/as asistentes, se ruega SILENCIO hasta la salida del Aula y una vez abandonada la misma. Por los mismos motivos se ruega no acudir al aseo, salvo que sea estrictamente necesario, lo que se deberá comunicar al Tribunal o persona autorizada.

Sobre la mesa asignada para la realización del examen, encontrará la siguiente documentación:

- Unas Instrucciones para la realización del ejercicio.
- Cuatro supuestos prácticos.
- Hojas para realizar el examen.

El/la aspirante sólo podrá depositar sobre la mesa su DNI, PASAPORTE o NIE y bolígrafo azul, así como textos legales sin anotaciones o información adicional, como comentarios doctrinales y jurisprudencia.

Los cuatro (4) supuestos prácticos y documentación anexa deberán permanecer BOCA ABAJO, hasta que así le sea indicado por el Tribunal. Los bolígrafos azules deberán permanecer sobre la mesa y no se manipulará la hoja de respuestas; LO CONTRARIO será motivo de anulación del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	X0am02EoN3J3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	18/11/2022 13:10:27
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X0am02EoN3J3KvNHT1bX5Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X0am02EoN3J3KvNHT1bX5Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



Por otro lado, cuando el Tribunal lo indique, los aspirantes dispondrán de **treinta (30) minutos**, para leer el contenido de los supuestos prácticos, antes del inicio del ejercicio. Una vez transcurrido esos treinta (30) minutos e iniciado el ejercicio, no se podrá abandonar el examen.

El ejercicio comenzará y finalizará, cuando así lo indique el Tribunal.

El Tribunal dará comienzo al ejercicio con la frase siguiente: **“SON LAS..... HORAS. EL EJERCICIO EMPIEZA EN ESTE MOMENTO, TIENEN TRES (3) HORAS PARA REALIZAR EL EJERCICIO: “TIEMPO””**

El Tribunal avisará del tiempo transcurrido cada treinta (30) minutos y cinco minutos antes de finalizar el ejercicio, el Tribunal indicará: **“ATENCIÓN, FALTAN 5 MINUTOS PARA EL FINAL DEL EJERCICIO”**.

Una vez transcurrido el tiempo, **se dará por finalizado el ejercicio** con la siguiente frase: **“TIEMPO. DEJEN LOS BOLÍGRAFOS ENCIMA DE LA MESA Y COLOQUEN BOCA ABAJO LA HOJA DE RESPUESTAS”**.


Con el objetivo de no molestar a los/las aspirantes que continúan con la realización del ejercicio, **SE RUEGA SILENCIO** hasta la salida del Recinto.

No se levantarán para abandonar el Aula, hasta que así le sea indicado por el Tribunal.

**Será motivo de anulación del ejercicio**, los siguientes supuestos:

- a) Comenzar la realización del ejercicio antes de que lo indique el Tribunal.
- b) Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
- c) Firmar las hojas con las respuestas, consignar en ellas el nombre o hacer alguna marca que pueda identificar al aspirante.
- d) Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
- e) Hablar durante la realización del ejercicio.
- f) Utilizar cualquier dispositivo electrónico.

En caso de producirse uno de estos supuestos, se retirará la hoja con las respuestas.

Código Seguro De Verificación	X0am02EoN3J3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	18/11/2022 13:10:27	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X0am02EoN3J3KvNHT1bX5Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X0am02EoN3J3KvNHT1bX5Q%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	